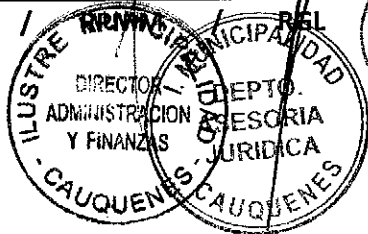


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV /



/ maan.-



DECRETO EXENTO Nº 3156 /

CAUQUENES 05 JUN 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: MIGUEL ANGEL GONZALEZ VERGARA RUT.: [REDACTED] para el otorgamiento de patente comercial giro: "Servicios Automotrices Integrales"; en Avda. Dr. Meza N° 1884, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Informe Técnico N° 39 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba el funcionamiento, Inicio de Actividades ante el S.I.I., Informe Sanitario N° 1807488450 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule y Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial para Rol: 203774 con giro comercial "Servicios Automotrices Integrales" a nombre de MIGUEL ANGEL GONZALEZ VERGARA RUT.: [REDACTED] ubicado en Avda. Dr. Meza N° 1884, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: (10)

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE